
Duodécima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago, 26 a 28 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN 13(XII)

La Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su XII Reunión, celebrada en Santiago del 26 al 28 de septiembre de 2023,

Teniendo presente la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 2000, en la cual el Consejo aprobó la propuesta para el establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como un órgano subsidiario de la Comisión,

Teniendo presente también que en el anexo de la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social se dispone que el Comité Ejecutivo de la Conferencia realice las siguientes funciones: llevar a cabo las tareas asignadas por la Conferencia, preparar cada dos años un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional en materia de estadística, que presentará a la reunión ordinaria de la Conferencia, efectuar el seguimiento de la aplicación de los acuerdos aprobados y las tareas encargadas por la Conferencia, en particular el programa bienal de actividades, y decidir acerca de la documentación necesaria para sus reuniones,

Presentación y debate de temas sustantivos

1. *Reconoce* la importancia de trabajar en la generación y consolidación de estadísticas e indicadores ambientales, de cambio climático y desastres a nivel nacional y regional, que provean métricas confiables y oportunas para la toma de decisiones y el avance en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

2. *Hace un llamado* a las oficinas nacionales de estadística y a las instituciones nacionales responsables de los temas ambientales, de cambio climático y desastres a trabajar de manera conjunta para aprovechar de mejor manera los conocimientos técnicos especializados en la producción de las estadísticas necesarias y así generar avances efectivos y duraderos en estos temas;

3. *Toma nota* de la importancia que revisten las plataformas de difusión de información estadística y geoespacial oficial, basadas en soluciones tecnológicas digitales innovadoras que promuevan la interoperabilidad de los activos de datos disponibles, para incrementar la oportunidad y alcance de esa información a un conjunto mayor de usuarios;

4. *Reconoce* el papel de las oficinas nacionales de estadística como actores principales en el liderazgo y la coordinación de la difusión de información estadística y geoespacial, al facilitar el acceso a los datos, la divulgación de las metodologías implementadas en su recopilación, procesamiento, producción y geocodificación, la integración de datos geoespaciales, y en el desarrollo y la promoción de estrategias innovadoras de difusión y uso de la información estadística y geoespacial a través de plataformas digitales y portales de datos oficiales;

5. *Invita* a los países a avanzar en la consolidación de sus plataformas de difusión de información estadística y geoespacial basadas en ecosistemas de datos interoperables que faciliten su implementación;

6. *Reconoce* la utilidad de las metodologías de estimación en áreas pequeñas como un mecanismo útil para la producción de estadísticas oficiales desagregadas para diversos grupos de interés y áreas geográficas, que permiten un adecuado seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y proveen una base de información confiable para el diseño y evaluación de las políticas públicas;

7. *Valora* la creciente disponibilidad de guías metodológicas, cursos y otros materiales de apoyo puestos a disposición por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y otros organismos internacionales, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los equipos técnicos nacionales en el uso de metodologías de estimación en áreas pequeñas y propiciar su adopción regular en las oficinas nacionales de estadística y otros organismos públicos;

8. *Destaca* la importancia de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales para guiar la producción estadística nacional, y de los códigos de buenas prácticas como su forma de operacionalización a través de pautas replicables, basadas en experiencias comprobadas, que aportan al mejoramiento de la actividad estadística nacional;

9. *Invita* a los países miembros de la Conferencia y demás actores a continuar promoviendo la realización de actividades para la conmemoración del 30° aniversario de la aprobación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, recordando el evento realizado en el marco de la Red de Transmisión del Conocimiento en noviembre de 2022, y a organizar actividades para su celebración en el marco de las próximas reuniones del Comité Ejecutivo de la Conferencia;

10. *Destaca* la utilidad de los sistemas de revisión por pares como una herramienta de la cooperación internacional que contribuye a la implementación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y los códigos de buenas prácticas en estadística, mediante la identificación tanto de las fortalezas como de las áreas que han de mejorarse en su aplicación, a la formulación de recomendaciones para mejorar el cumplimiento de los códigos y a la planificación estadística nacional;

11. *Aprueba* la Declaración sobre el Uso de Datos en Poder del Sector Privado para Fines Estadísticos de la XII Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en reconocimiento de la importancia de avanzar en el acceso y uso de datos en poder del sector privado para incrementar la oportunidad y eficiencia en la producción de estadísticas oficiales;

Resultados del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2022-2023 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

12. *Aprueba el Informe de resultados del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2022-2023 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*¹;

13. *Aprueba el Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe, 2023*², que ha sido actualizado respecto de su versión original de 2011 para que concuerde con otros instrumentos que contribuyen al cumplimiento de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, como la *Ley Genérica sobre Estadísticas Oficiales para América Latina* y el Manual del marco nacional de aseguramiento de calidad en las estadísticas oficiales, y responder a los cambios recientes en los ecosistemas de datos a través de la incorporación del principio sobre el aprovechamiento de fuentes secundarias de datos;

14. *Aprueba la Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística (Resumen)*³ y exhorta a los países a realizar los esfuerzos necesarios para incluir la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales, a fin de generar datos que capturen la persistencia y magnitud de las desigualdades de género en las sociedades;

15. *Aprueba las Recomendaciones metodológicas sobre la medición de la calidad de las cifras provenientes de las encuestas de hogares (Resumen)*⁴ y exhorta a las oficinas nacionales de estadística de la región a implementar las metodologías propuestas, con el objetivo de avanzar hacia la producción de datos más precisos y confiables;

16. *Aprueba las Recomendaciones para la medición de las percepciones en las encuestas de hogares (Resumen)*⁵ y exhorta a los países a avanzar en la producción de información sobre el progreso social y el bienestar más allá de las condiciones materiales, sobre la base de las percepciones, evaluaciones y experiencias de las personas;

17. *Señala* que las versiones completas de los documentos mencionados en los párrafos 13 a 16 fueron revisadas y comentadas por los países miembros de la Conferencia como parte de un proceso de consulta regional;

18. *Expresa su satisfacción* por la efectiva elaboración de los productos comprometidos por los grupos de trabajo referidos a: diagnóstico sobre administración de datos (*data stewardship*) en América Latina y el Caribe, recomendaciones para la integración de registros administrativos relacionados a niñez, herramientas para la producción de indicadores relacionados con los desastres, diagnóstico sobre las estadísticas de las relaciones de trabajo y de informalidad laboral, compilación de experiencias para generar estadísticas de los sistemas penitenciarios y guía para la compilación y el uso de matrices de insumo-producto, y solicita a los grupos de trabajo correspondientes que, como actividad final, difundan estos productos a través de la Red de Transmisión del Conocimiento;

19. *Toma nota* de la prórroga en el programa de trabajo del grupo de trabajo para la elaboración de herramientas de evaluación de la calidad de los registros administrativos, para presentar los productos comprometidos en la XXIII Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas, en 2024;

¹ LC/CEA.12/3.

² LC/CEA.12/4.

³ LC/CEA.12/5.

⁴ LC/CEA.12/6.

⁵ LC/CEA.12/7.

20. *Aprueba el Informe de las actividades del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe*⁶ y expresa su satisfacción por los avances en el desarrollo del sistema para la actualización continua del inventario sobre capacidades nacionales para la producción de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

21. *Agradece* a los países miembros de la Conferencia que han actuado como coordinadores de los grupos de trabajo por su valioso esfuerzo para avanzar en el desarrollo estadístico de los países de América Latina y el Caribe mediante la cooperación de la comunidad estadística regional e internacional;

22. *Agradece también* el apoyo y la colaboración de las organizaciones internacionales que han contribuido al desarrollo de las actividades de los Grupos de Trabajo, tanto en su papel de secretarías técnicas como mediante la provisión de financiamiento para la ejecución de las actividades previstas;

Examen y aprobación del programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2024-2025 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

23. *Toma nota de la Propuesta de programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2024-2025 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*⁷, así como de las sugerencias planteadas durante los debates de esta XII Conferencia, que se incluirán en el informe respectivo;

24. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para diseñar un mecanismo de revisión por pares, en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas, orientado a evaluar el cumplimiento de los principios contenidos en el nuevo Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe, 2023;

25. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para elaborar un diagnóstico sobre tecnologías y metodologías para la cartografía censal, que permita contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión de las oficinas nacionales de estadística con miras a la próxima ronda de censos;

26. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para proponer criterios armonizados para la imputación de datos faltantes en encuestas de hogares y censos de población, y así contribuir a mejorar la precisión y confiabilidad de los datos estadísticos generados por estos instrumentos;

27. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de recomendaciones para incorporar metodologías de estimación en áreas pequeñas en la producción estadística, como forma de ampliar las posibilidades de producir datos desagregados útiles para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas;

28. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de una guía para la gestión de metadatos en la implementación del Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos, que permita contribuir al aseguramiento de la interoperabilidad, comparabilidad y reutilización de los datos a lo largo del tiempo;

29. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo que aborde la integración de datos administrativos relacionados con la infancia y la adolescencia, que contribuya a la explotación de distintas fuentes de información y generación de datos sobre niños, niñas y adolescentes con mayor frecuencia, calidad y desagregación;

⁶ LC/CEA.12/9.

⁷ LC/CEA.12/8.

30. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para proponer herramientas para orientar la operacionalización e implementación de los lineamientos para la transversalización de la perspectiva de género en las distintas fases del proceso estadístico, a través de recomendaciones y ejemplos de estrategias utilizadas por las oficinas nacionales de estadística de la región;

31. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de una propuesta de sistema integrado de indicadores de bienestar, que permita la articulación de distintos tipos de fuentes para América Latina y el Caribe en el marco de un enfoque multidimensional;

32. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de directrices para la producción armonizada de estadísticas sobre desplazamiento forzado y migración, que contribuya al diseño de políticas y estrategias nacionales y al seguimiento de los compromisos internacionales en la materia;

33. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para elaborar un diagnóstico sobre la medición de los contratistas dependientes y la economía informal, que sistematice los avances de los países con respecto al proceso de adopción y adaptación de las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo al respecto;

34. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la formulación de recomendaciones para fortalecer los sistemas oficiales de estadísticas ambientales, a fin de disponer de datos oportunos que contribuyan a orientar la elaboración de políticas y enfrentar los desafíos de la región derivados de la crisis ambiental mundial;

35. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para realizar un diagnóstico sobre los marcos de área de las encuestas agropecuarias, que permita definir una hoja de ruta que asista a los países de la región en el mejoramiento de este tipo de instrumentos;

36. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de una guía de referencia sobre registros administrativos de la policía, que permita adaptar al contexto regional las directrices internacionales al respecto;

37. *Invita* a los países miembros de la Conferencia a fortalecer la difusión de conocimientos y la cooperación horizontal a través de la Red de Transmisión del Conocimiento mediante la organización de encuentros virtuales y la elaboración conjunta de un repositorio de información relevante para la producción y difusión estadística;

38. *Felicita* la creación de nuevas comunidades de práctica de la Red de Transmisión del Conocimiento para abordar temas como la sociedad del cuidado, las lecciones aprendidas de la ronda de censos de 2020, el liderazgo femenino en las oficinas de estadística y la difusión de prácticas innovadoras en la producción estadística, y alentar la discusión y el intercambio de experiencias sobre temas de relevancia para los países de la región;

Otros asuntos

39. *Acoge con beneplácito* la propuesta del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Agropecuarias para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización de los Estados Americanos y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura de presentar informes de manera regular a la Conferencia Estadística de las Américas, con el fin de recibir retroalimentación por parte de las delegaciones y lograr la mayor sinergia posible entre los programas de trabajo;

40. *Reconoce* la importancia de los distintos eventos relacionados con datos y estadísticas que se organizarán en la región durante el presente bienio, incluidos el Festival de Datos (Uruguay, 2023), la XIX Conferencia de la Asociación Internacional de Estadísticas Oficiales (México, 2024) y el Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas (Colombia, 2024), e invita a los países miembros de la Conferencia y demás actores a participar de manera activa en ellos;

41. *Propone* incrementar a un total de ocho el número de miembros que conforman el Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, destinando el cupo adicional al país que ocupó la Presidencia en el bienio previo, sin que para ello se requiera utilizar el cupo previsto para su subregión;

42. *Valora y agradece* la labor del Instituto Nacional de Estadística y Censos de la Argentina durante el ejercicio de la Presidencia de este país del Comité Ejecutivo de la Conferencia en el bienio 2022-2023.